



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2013-00364- 00
DEMANDANTE : JANNER DAMIAM CHARRY LUGO
CAUSANTE : JUDITH DUSSAN DE CHARRY

Neiva, Catorce (14) de Mayo de dos mil veintiuno (2020).

Sería el caso fijar nueva fecha para la diligencia calendada el 6 de mayo de 2020, a fin de escuchar la declaración de los señores JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO, FREDY TENORIA ZAPATA y LUIS ALFREDO MARROQUIN VARELA, sino fuera porque se hace necesario que las partes en un término de diez (10) días manifiesten si conocen el correo electrónico de los nombrados a fin que concurren virtualmente a la referida diligencia.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 18 MAYO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 14 MAYO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 077

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO